

EXPENDIENTE 201900351 99
Liquidación Sociedad Conyugal
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, junio nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

Revisando el presente proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovida a través de Apoderada Judicial, por la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES AGUDELO FERNÁNDEZ, contra HECTOR NILSON CADENA, se observa que, el Juzgado Octavo Municipal en Oralidad de Armenia, no ha dado contestación al requerimiento hecho por el despacho.

Dado lo anterior, se ordena oficiar de nuevo, al Juzgado Octavo Municipal en Oralidad de Armenia, a fin de que llegue, a esta judicatura el Despacho Comisorio N° 027 diligenciado donde se ordenó lo siguiente:

“Secuestro como unidad de explotación económica del Establecimiento de comercio denominado CREACIONES LATINA NC. ubicado en el Centro Comercial del Portal del Quindío N1 y del vehículo campero Hyundai cabinado, cilindraje 1.975 placas gxm820 modelo 2007, línea Tucson gl, motor g4g6793147. chasis kmhjm81bp7u598013, color plateado gris metálico, servicio particular”

Líbrese el oficio respectivo por intermedio del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

Ivc

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb7c688a37bfb0b74883211a53181e6c44fb45f2aa9a991639927cb188783bc4**

Documento generado en 08/06/2022 08:54:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>